



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General



Resolución MPA N° 933 /2.018.

San Salvador de Jujuy, 07 de Marzo de 2.018.-

VISTO: Las resoluciones de Fiscalía General MPA N°623/17 y 625/17 por la que se crea la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria de Alto Comedero y se designa a los Ayudantes Fiscales que actuarán en dicha circunscripción y;

CONSIDERANDO: Las atribuciones específicas asignadas a los Ayudantes Fiscales por Resolución de Fiscalía General N° 381/2016 y lo dispuesto por el Art. 29 de la ley 5895 en cuanto a la Policía de Seguridad en función de Organismo de Investigación.

Que resulta ineludible establecer un régimen de guardias rotativas para cubrir las necesidades de intervención del Ministerio Público de la Acusación en días y horas inhábiles.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en los arts. 17 inc. "h" de la Ley Provincial N° 5.895.

Por ello;

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

I. DISPONER que los Ayudantes Fiscales a cargo de la Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en el Barrio Alto Comedero y la Ciudad de Palpalá tendrán una jornada laboral de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 por la mañana y en el horario de 18:00 a 21:00 por la tarde, considerándose el incumplimiento de dichos horarios como falta grave. Asimismo realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y

horarios inhábiles, guardias rotativas de siete días comenzando a partir del día sábado 10 de Marzo de 2018 a hs. 00:00 conforme al siguiente orden:

- 1º) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Pablo Rodrigo Cuellar.
- 2º) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Andrés Gustavo Ugarte.
- 3º) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Andrés La Villa.
- 4º) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Patricio Sarzuri.
- 5º) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Bruno Gastón Carchidi.

Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.

II. PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. SERGIO LELLO SÁNCHEZ
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN